

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

639/05

SALTA, 16 de Agosto de 2.005.-

Expte. Nº 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "**Fisicoquímica**" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de FISICOQUIMICA, correspondientes al Primer Cuatrimestre del año 2.005; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de
	V		PROMOCION
BORLA, RICARDO JAVIER	304.042	7 (siete)	08/07/2005
BOUHID, JALIL FEDERICO	301.231	8 (ocho)	08/07/2005
CHAVARRIA, NATALIA MARIA V.	302.404	7 (siete)	08/07/2005
GALLARDO, FELIPE EUSEBIO	304.561	8 (ocho)	08/07/2005
JEREZ, EVELIA DEL VALLE	304.075	7 (siete)	08/07/2005
MORALES OLGUIN, JORGE JESUS	303.605	7 (siete)	08/07/2005
ROMAN, DANIEL ALBERTO	304.588	7 (siete)	08/07/2005
SANTILLAN, EZEQUIEL	304.519	9 (nueve)	08/07/2005
SARACHO, JULIO RICARDO	302.608	7 (siete)	08/07/2005
ZERPA GONZALEZ, ARIEL RICARDO	303.631	7 (siete)	08/07/2005

ARTICULO 2º.- Dar por **aprobado** a los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación según lo reglamentado en la Resolución 414-HCD-03, según se detallan a continuación:

- //	
//	
M	
14	

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
FLORES, GRISELDA	304.057	5 (cinco)	05/08/2005
GUZMAN CORAITA, LUIS ERNESTO	302.417	5 (cinco)	05/08/2005
QUISPE, ANDREA VALERIA	302.131	5 (cinco)	05/08/2005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**,

De

..//



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

639/05

⊰2 -

Expte. Nº 14.234/05

independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RETARIA

DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA